



-ACTA Nº 022-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA - CORPADE CARTAGENA

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día seis (6) de marzo de 2023, siendo las 9:30 a.m., se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA - CORPADE CARTAGENA, de manera presencial, previa convocatoria efectuada, en los términos del artículo 14 de los Estatutos, por el Presidente de Corpade Cartagena, Dr. Armando Gómez Correa, mediante comunicación del día 10 de febrero de 2023 enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección registrada por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros de manera personal o debidamente representados por poder:

1. CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA
2. ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, representada por CLAUDIA TOSCANO DEL CAIRO
3. ALEXANDRA ELENA AVILEZ VILLEGAS – Por poder-
4. BEATRIZ EUGENIA VIAÑA GONZÁLEZ
5. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ZAPATA -Por poder-
6. ELISA INÉS OLANO DE NAVAS – Por poder-
7. GERMÁN ENRIQUE PARDO GÓMEZ
8. GILBERTO ALVAREZ MULFORD
9. ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRÁLAGA
10. JAIME RICARDO PÉREZ TOVAR – Por poder-
11. JAVIER ACEVEDO PUERTO – Por poder-
12. JUAN CARLOS PINZÓN OCHOA – Por poder-
13. JULIANA BERRIO BERRIO
14. MARCELA CAVIEDES BERNAL
15. MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES
16. MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ
17. MARIANA OLARTE DE CARRASQUILLA – Por poder-
18. NELLY ISABEL GONZÁLEZ PUELLO
19. NICOLÁS ANTONIO PAREJA BERMÚDEZ – Por poder-
20. OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO – Por poder-
21. RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA – Por poder-
22. RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA
23. SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE
24. TULIA MARTINEZ DE BARRIOS – Por poder-

También asistieron en su calidad de invitados:

1. Juan Manuel Diago Gutiérrez, Director General de Aspaen Gimnasio Cartagena



2. Patricia Castro Villamizar, Directora General de Aspaen Cartagena de Indias
3. Mauricio García Hernández, Revisor Fiscal – Virtual-

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea General 2023 – 2025.
3. Elección Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
4. Consideración del Orden del Día
5. Informe de Gestión 2022.
6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2022.
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Aprobación del Balance General y del Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022.
10. Castigo de Cartera.
11. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2021.
12. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2022
13. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
14. Nombramiento de 3 Miembros Fundadores para que a nombre de la Asamblea conformen la Junta Directiva para el período 2023 - 2025.
15. Nombramiento Representante Legal para el período 2023 - 2025.
16. Nombramiento Revisor Fiscal periodo 2023-2025.
17. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

El Presidente de la Junta Directiva de Corpade Cartagena, Dr. Armando Gómez saludó a todos los presentes y agradeció el tiempo y la disponibilidad que siempre tienen para con Corpade.

1. Verificación del Quórum.

Se llamó a lista y se verificó quorum, se informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión, veinticuatro (24) de los veinticuatro (24) miembros Fundadores y Continuadores que conforman la Corporación, logrando así una asistencia del 100% de sus miembros, por lo que hubo quorum para deliberar y tomar decisiones válidamente.

Se anexa a la presente acta, como evidencia de la asistencia a la Asamblea, la Planilla firmada de asistencia Anexo No. 1

2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea General 2023 – 2025.



Por unanimidad, la Asamblea de miembros Fundadores y Continuadores eligió al señor Germán Pardo como Presidente, a la señora Isabel Castillo como Vicepresidente y a la señora María Patricia Viaña como Secretaria de la presente Asamblea para el periodo 2023-2025. Los designados manifestaron estar de acuerdo y dieron su aceptación.

3. Elección Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.

Se eligió por unanimidad, una comisión para la aprobación del acta de la presente Asamblea, conformada por las señoras Beatriz Viaña y Juliana Berrio. Las designadas manifestaron estar de acuerdo y dieron su aceptación.

4. Consideración del Orden del Día

El Presidente de la Asamblea, señor Germán Pardo Gómez leyó el Orden del Día enviado en la citación. Por unanimidad los miembros presentes aprobaron el orden del día propuesto para la presente Asamblea.

5. Informe de Gestión 2022.

El informe de gestión del año 2022 estuvo a cargo de los rectores de los colegios de Cartagena, quienes informaron de las siguientes actividades realizadas:

Actividades desarrolladas

- Jueves de Formación
- Talleres Sacramentos
- Conversatorios
- Talleres especiales de acuerdo con las necesidades por etapa
- Integraciones
- Formación MEC (Encuentro MEC, desayunos MEC)
- Entrelazamiento Centros de Opus Dei
- FAMOF
- Talleres de formación
- Papás al Día

Se anexa a la presente acta, la presentación que incluye el informe de Gestión 2022. Anexo No. 2

Durante la presentación se resolvieron inquietudes presentadas por los asistentes. La Asamblea aprobó unánimemente el informe de gestión presentado.

6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.



El señor Juan Manuel Diago Gutiérrez, rector de Aspaen Gimnasio Cartagena hizo la presentación, ante la Asamblea de miembros Fundadores y Continuadores, de las actividades que se han realizado en cumplimiento del Contrato de Comodato, celebrado entre Corpade Cartagena y Aspaen en el año 2019, en el que se concede el uso gratuito de los inmuebles de Corpade Cartagena a Aspaen.

A continuación, se relacionan las siguientes actividades ejecutadas en cumplimiento del contrato de comodato:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR VALOR DE	\$	441.387.000
Valla exterior		
Carpa fija		
Cambio de puerta y carpa administración		
Cambio puertas aulas especiales		
Adecuación Sala DLL		
Adecuación nueva aula de clases		
Mantenimiento y limpiez cubiertas pasillos		
Limpieza canal limoncillo via acceso colegio		
Correcciones filtraciones		
Ambientación jardinería y techo polideportivo		
Restauración mesones de cocina		
Mantenimiento mesas comedor		
Mantenimiento equipo economato		
Mantenimiento salones de clases -paredes, aires, escritorios		
Remodelación de baños administración y salas entrevista		
Mantenimiento canchas deportivas		
Baranda parqueadero		
Mantenimiento sistema electrico		
Mantenimiento y rehabilitación arbol de Mar Adentro		
Instalación grama sintetica zona primaria		
Mejoras jardinería en general		
Cancha Voleibol playa		
Mantenimiento y conexión transformador adicional		

OTROS VALORES PAGADOS		
Materiales para remodelación baños primaria	\$	78.351.723
Seguro Inmuebles	\$	3.015.460
Seguro actividad educativa	\$	9.077.925
Servicios publicos -Luz-Agua-Gas-Internet-Telefonía y Aseo-	\$	301.933.056
Impuesto Predial	\$	9.558.715
Vigilancia Privada	\$	198.338.913
Banco Davivienda	\$	518.617.887
Banco de Bogotá	\$	25.504.605
Compras de Activos	\$	220.135.816

Proyecto Oratorio Comedor



Con relación al proyecto de Oratorio – Comedor la Gerente de Corpade manifestó que está siendo ejecutado por Aspaen Nacional y que desde Corpade solo se realizará o se puede ejecutar la compra de activos fijos, como equipamiento y dotación y que al tiempo puedan cargarse al contrato de comodato. Brevemente expuso el paso a paso que se ha dado desde que Aspaen Nacional asumió la dirección del proyecto, lo cual fue desde finales de 2019.

- ✓ En abril de 2020 se hizo una primera propuesta de diseño del proyecto con un área total de 615m² y con un presupuesto de \$1.420 M
- ✓ De mayo a diciembre de 2020 se realizaron estudios y diseños técnicos por valor de \$55M aprox.
- ✓ En marzo de 2021 se llegó a un diseño final aprobado en el que el área propuesta subió a 857 m² y con un presupuesto de \$2.950M, ampliándose con esta nueva propuesta la capacidad de recibir mayor número de personas.
- ✓ En septiembre de 2021 se radicó la solicitud de la licencia de construcción de la Curaduría No.2 de Cartagena.
- ✓ El 17 de junio de 2022 se solicitó ante el Findeter la solicitud de financiación del proyecto por \$3.000 M
- ✓ En septiembre de 2022 se expide la resolución que aprueba y concede el permiso de construcción.
- ✓ El 26 de septiembre de 2022 el Ministerio de Educación da viabilidad técnica del proyecto.
- ✓ En septiembre de 2022 se aprueban los contratistas:
 - o Constructor: CVS SAS.
 - o Contratista eléctrico: Electromac Ltda.
 - o Contratista hidráulico: Carmelo Alvis SAS.
 - o Interventoría: Asinec SAS.
- ✓ En noviembre 2022 inició la obra
- ✓ El 3 de diciembre 2022 se suspendió la obra porque se identifica posibles anomalías en las características del concreto en la estructura existente en donde se desarrollaría las obras. Se tomó muestra y se envió a laboratorio.
- ✓ El 20 de febrero se recibió los resultados del laboratorio con la necesidad de reemplazar la estructura.
- ✓ En febrero de 2023 se analiza cotizaciones solicitadas para demoler la estructura y se decidió por la opción 2 por un valor de \$672M aprox., la cual sumado al presupuesto, éste se sube a \$3.622M

Se atendieron y se resolvieron una a una de las inquietudes de la Asamblea. Los miembros de la Asamblea de Fundadores y Continuadores presentes aprobaron por unanimidad el informe presentado de actividades desarrolladas en el 2022.

Se anexa a la presente acta, Informe anual de Junta Directiva actividades desarrolladas. Anexo No. 3

7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2022

La Gerente de Corpade Cartagena presentó a los miembros de la Asamblea de Fundadores de Corpade Cartagena, con carácter meramente informativo los Informes Financieros a 31 de diciembre de 2022 de Corpade Cartagena. En el transcurso de la presentación se aclararon las inquietudes de los asistentes.

Se anexa a la presente acta, informe financiero a diciembre 31 de 2022. Anexo No. 4

8. Informe del Revisor Fiscal.



El Dr. Armando Gómez tomó la palabra e invitó al señor Mauricio García, Representante de la firma G&G Inverline de Revisoría Fiscal para que iniciara la presentación de su Informe.

El señor Mauricio García saludó a los presentes de manera cordial e inició explicando el contenido del informe de Revisoría Fiscal. Indicó que la primera parte del Informe contiene el fundamento a la opinión, lo cual son todos los elementos que el Revisor Fiscal tiene en cuenta para llegar a una conclusión y emitir su opinión, basado en la normativa internacional y nacional.

Sigue la identificación de la responsabilidad: sobre la información manifestó que corresponde a la administración y la responsabilidad del Revisor Fiscal es la de expresar su opinión sobre esa información.

Luego de esto el Revisor Fiscal hace auditoria de la información dada por administración y emite su opinión. Agregó que el Auditor también opina acerca del control interno, del cumplimiento de las decisiones que se toman en la Asamblea y del cumplimiento de la normatividad legal. Una vez revisa todos estos escenarios el Revisor emite su opinión general.

Cierra su intervención entregando a la Asamblea presente un reporte favorable de Corpade Cartagena.

Se anexa a la presente acta, informe Fiscal de la firma G&G Inverline SAS del año 2022. Anexo No. 5

9. Aprobación del Balance General y del Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022.

Se puso a consideración de los miembros presentes, los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de la Corporación a diciembre 31 de 2022.

Por unanimidad, los miembros de la Asamblea aceptan y aprueban los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.

10. Castigo de Cartera

La Gerente de Corpade Cartagena informó que en Corpade Cartagena no se tienen casos de cartera para castigar este año.

11. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2021

Ejecución Beneficio Neto del año 2021

La Sra. Nelly González, Gerente de la corporación informó a la Asamblea que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 14 de marzo de 2022, referente a la asignación del beneficio neto correspondiente al año 2021 por la suma de \$224.002.093 Mcte, no fue posible su ejecución durante el año 2022, por lo cual se solicita a la Asamblea aprobar su ejecución por valor de \$224.002.093 durante el año 2023:



EJECUCIÓN BENEFICIO NETO DEL AÑO 2021				
DOTACION SACRISTIA Y ORATORIO	UNIDAD	CANTIDAD	VRUNITARIO	VALOR TOTAL
Sagrario	UN	1	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Ambon	UN	1	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
SUBTOTAL				\$ 80.000.000
SONIDO Y AUDIOVISUALES ORATORIO Y COMEDOR				
UNIDAD	CANTIDAD	VRUNITARIO	VALOR TOTAL	
PROYECTOR EPSON POWERLITE W52+ 4000 LUMENES WIFI	UN	1	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Cámara Logitech para transmisión de eventos	UN	1	\$ 15.827.952	\$ 15.827.952
FP655065" ViewBoard® 4K Ultra HD Interactive Flat Panel bajo . Incluye VB-WIFI-001 Dual Band Wireless Module for	UN	1	\$ 9.272.956	\$ 9.272.956
Consola de 32 canales - COMEDOR	UN	1	\$ 22.699.900	\$ 22.699.900
Cabinas Activas de sonido - COMEDOR	UN	4	\$ 2.649.535	\$ 10.598.140
Consola de 16 canales - ORATORIO	UN	1	\$ 19.890.000	\$ 19.890.000
Cabinas activas - ORATORIO	UN	4	\$ 2.653.700	\$ 10.614.800
SUBTOTAL				\$ 108.903.748
NECESIDADES PROPIAS SEDE GC 2024				
UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
EQUIPOS DE COMPUTO	UNIDAD	7	\$ 4.436.906	\$ 31.058.342
Motosierra MS-310 Espada 63Cm/25 36 RM	UNIDAD	1	\$ 2.020.000	\$ 2.020.000
Guadaña STIHL FS280	UNIDAD	1	\$ 2.020.000	\$ 2.020.000
SUBTOTAL				\$ 35.098.342
TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR				\$ 224.002.090

Ejecución Beneficio Neto Pendiente de Años Anteriores

Se informa a la asamblea el estado de ejecución de los beneficios netos correspondientes a los años 2019 y 2020 pendientes por ejecutar y aprobados en la asamblea del 14 de marzo de 2022 para ser ejecutados durante el año 2022 con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario

Ejecución Beneficio Neto 2019 en el año 2022

Del Beneficio neto del año 2019 correspondiente a la suma de \$722.642.202, quedó un saldo pendiente por ejecutar por valor de \$577.260.960 que fue aprobado para ejecución durante el año 2022 en asamblea ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2022. De este saldo pendiente, por valor de \$577.260.960 sólo fue posible ejecutar en el año 2022 el 38% que equivale a la suma de \$220.135.816, en la compra de activos fijos y edificaciones y todo lo que le permitiera a la corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrolla; quedando un saldo restante por ejecutar por la suma de \$357.125.144, el cual se pone a consideración de la Asamblea para ser ejecutado en el transcurso del año 2023.



Saldo Beneficio Neto Año 2019	Ejecutado	% Ejecución	Total pendiente por ejecución
\$ 577.260.960	\$ 220.135.816	38%	\$ 357.125.144

PROPUESTA PARA EJECUCIÓN BENEFICIO NETO DEL AÑO 2019				
	UNIDAD	CANTIDAD	VRUNITARIO	VALOR TOTAL
AIRES ACONDICIONADOS COMEDOR				
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DUCTO MARCA LG INVERTER CAPACIDAD NOMINAL(13.800-60.100-61.000 BTU/H) MODELO MANEJADORA ANNQ60GKA4.ANWBLCB MODELO CONDENSADORA AUUQ60GH4.AWGTLCB Protección salina OCEAN BLACK FIN en serpetín condensador	UNIDAD	7	\$ 13.299.901	\$ 93.099.304
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000BTU MARCA LG INVERTER MODELO VM122C7	UNIDAD	1	\$ 2.510.900	\$ 2.510.900
				\$ -
AIRES ACONDICIONADOS ORATORIO				
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DUCTO MARCA LG INVERTER CAPACIDAD NOMINAL(13.800-60.100-61.000 BTU/H) MODELO MANEJADORA ANNQ60GKA4.ANWBLCB MODELO CONDENSADORA AUUQ60GH4.AWGTLCB Protección salina OCEAN BLACK FIN en serpetín condensador	UNIDAD	6	\$ 13.299.901	\$ 79.799.403
				\$ -
AIRES ACONDICIONADOS SACRISTIA				
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER DE 24000BTU MARCA LG MODELO VM242C7	UNIDAD	1	\$ 3.758.899	\$ 3.758.899
				\$ -
AIRES ACONDICIONADOS OFICINA				
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000BTU MARCA LG INVERTER MODELO VM122C7	UNIDAD	1	\$ 2.510.900	\$ 2.510.900
				\$ -
SUBTOTAL				\$ 181.679.406
NECESIDADES PROPIAS SEDE GC 2023				
EQUIPOS DE COMPUTO - YA SE COMPRARON	UNIDAD	3	\$ 4.442.269	\$ 13.326.807
EQUIPOS DE COMPUTO	UNIDAD	10	\$ 4.442.269	\$ 44.422.690
AIRES ACONDICIONADOS 5B - YA SE COMPRO	UNIDAD	1	\$ 3.257.997	\$ 3.257.997
AIRES ACONDICIONADOS 12	UNIDAD	1	\$ 3.257.997	\$ 3.257.997
AIRES ACONDICIONADOS - SALONES DE CLASE	UNIDAD	7	\$ 3.257.997	\$ 22.805.979
TORRE LAVADORA - SECADORA	UNIDAD	1	\$ 9.510.000	\$ 9.510.000
GRADERIAS	UNIDAD	2	\$ 26.407.000	\$ 52.814.000
SUBTOTAL				\$ 149.395.470
DOTACION COCINA				
PARRILLA ASADORA A GAS DE PISO 24	UN	1	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000
FREIDOR A GAS 2 TANQUES 18.5L	UN	1	\$ 6.713.980	\$ 6.713.980
PROCESADOR DE VEGETALES	UN	1	\$ 3.459.687	\$ 3.459.687
LICUADORA INDUSTRIAL VOLCABLE 25L	UN	1	\$ 8.638.210	\$ 8.638.210
TAJADORA DE CARNES 300MM 110V/60HZ	UN	1	\$ 3.668.391	\$ 3.668.391
SUBTOTAL				\$ 26.050.268
TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR				\$ 357.125.144

Ejecución Beneficio Neto 2020 en el año 2022



La Asamblea ordinaria del 14 marzo de 2022, aprobó que el beneficio neto pendiente por ejecutar del año 2020, por la suma de \$193.430.566, se ejecutara en el año 2022 para adquisición de activos fijos. Se informa a la asamblea que no fue posible su ejecución y se solicita aprobación para ser ejecutado en el año 2023, lo cual fue aprobado por unanimidad para la adquisición de los siguientes activos:

BENEFICIO NETO AÑO 2020	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR
\$ 193.430.566	\$ -	0%	\$ 193.430.566

PROPUESTA PARA EJECUCIÓN BENEFICIO NETO DEL AÑO 2020				
DOTACION COCINA	UNIDAD	CANTIDAD	VRUNITARIO	VALOR TOTAL
Asador industrila m 5026 de joserrago	UN	2	\$ 2.950.000	\$ 5.900.000
Estufa industrial de 6 puestos refm 5107 de joserrago	UN	1	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000
Meson de trabajo con poceta derecha e izquierda salpicadero en acero inox. de 2,30 ml de equipo	UN	3	\$ 2.800.000	\$ 8.400.000
Mueble descomide en acero inox. de 1.30 ml	UN	1	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
Meson de trabajo con salpicadero en acero inox. de 2,30 ml	UN	1	\$ 2.850.000	\$ 2.850.000
Equipo lavaplatos tipo campana en acero inox.	UN	1	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000
Ducha de prelavado de trabajo pesado en acero inox.	UN	2	\$ 2.320.000	\$ 4.640.000
Refrigerador vertical en acero inox. E: 76 x 75 x 2 de teequipo	UN	2	\$ 5.308.000	\$ 10.616.000
Lavadora de vajillas	UN	1	\$ 31.880.100	\$ 31.880.100
Congelador vertical wvc-550 en acero inox. E: 76 x 75 x 3 de teequipo	UN	2	\$ 12.519.990	\$ 25.039.980
ESTUFA A GAS DE PISO 24 4 Q	UN	1	\$ 2.829.820	\$ 2.829.820
AUTOSERVICIO 3.35 MTS	UN	1	\$ 14.367.000	\$ 14.367.000
DISPENSADOR DE JUGOS 2 TANQUES 38L Marca: CRATHCO	UN	1	\$ 5.969.040	\$ 5.969.040
SUBTOTAL				\$ 121.491.940
DOTACION SACRISTIA Y ORATORIO	UNIDAD	CANTIDAD	VRUNITARIO	VALOR TOTAL
Viacrucis	UN	1	\$ 11.361.626	\$ 11.361.626
Retablo o imagen para el altar	GI	1	\$ 51.500.000	\$ 51.500.000
Lampara votiva	UN	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
Mueble de sacristía	GI	1	\$ 4.077.000	\$ 4.077.000
SUBTOTAL				\$ 71.938.626
TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR				\$ 193.430.566



El Revisor Fiscal, Sr. Mauricio García Hernández intervino y sugirió lo siguiente:
Aclaró que primero se debe asignar los saldos de los años anteriores, el cual es un saldo importante, se debe especificar con claridad en qué se debe invertir, además el término está por vencerse, el tiempo máximo son cinco (5) años para que se ejecute los \$357 millones del año 2019 y lo mismo para los años sucesivos, tomar la determinación de asignar en qué se van a invertir y luego sí entrar a asignar la suma del 2022.
Agregó el señor Mauricio García Hernández que, las asignaciones deben quedar relacionadas de manera clara en la presente acta, agregó que no se puede dejar asignaciones abiertas para ejecutar en una próxima asamblea, si no hay la disponibilidad de ejecutarlo, tienen tiempo máximo de 5 años para ser ejecutados y puso el ejemplo, que si son asignaciones del 2020 se tiene hasta el 2025 para ejecutarlo. Se puede asignar presentando y registrando en acta una lista relacionada con sus valores, la misma asamblea puede cambiar la asignación en una próxima asamblea, pero no puede quedar abierta, es decir sin especificar en qué se quiere asignar, hay que dejarlo concretamente designado y relacionado.

El Dr. Armando Gómez intervino complementando que se debe agregar al acta las cotizaciones de los equipos descritos claramente con sus valores, activos que se puedan colgar en el contrato de comodato. Tiene que ser activo adicional, no puede ser valores de mantenimiento. Valores unitarios de cada activo en el que se va a invertir.

12. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2022

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2022, se solicita a la Asamblea Ordinaria aprobar que la determinación del Beneficio Neto con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la Suma de \$98.189.425 Mcte, se ejecuten en el año 2023 en el siguiente programa:

PROPUESTA PARA EJECUCIÓN BENEFICIO NETO DEL AÑO 2022				
NECESIDADES PROPIAS SEDE GC 2024	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMPUTO	UNIDAD	4	\$ 4.442.269	\$ 17.769.076
AIRES ACONDICIONADOS - SALONES DE CLASE	UNIDAD	8	\$ 3.450.794	\$ 27.606.352
GRADERIAS	UNIDAD	2	\$ 26.407.000	\$ 52.814.000
SUBTOTAL				\$ 98.189.428
TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR				\$ 98.189.428

Nota: Con base en el Artículo 360 del Estatuto Tributario, de llegar a quedar en el año 2023 un saldo pendiente por ejecutar del Beneficio Neto del año 2022, se solicita a la Asamblea que se ejecute en el año 2024, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea general o Máximo Órgano Directivo que haga sus veces.

La Asamblea de manera unánime aprobó que los Beneficios Netos pendientes por ejecutar de los años 2019, 2020 y 2021 sean ejecutados en el año 2023 o subsiguientes hasta completar el máximo plazo de ley, en los programas de asignación permanente antes relacionados en este punto del acta.

13. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.



Se informa a la Asamblea que conforme con los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe autorizar al Representante Legal para que solicite a la DIAN que la institución permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Artículo 356 al 364-6 del E.T.).

Luego de la aclaración anterior, la Gerente de Corpade Cartagena solicita autorización a los miembros de la Asamblea para que el Representante Legal, solicite ante la DIAN, la actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para permanecer en el mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban, con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes, la presente autorización al Representante Legal, para solicitar a más tardar el 31 de marzo de 2022 ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta de la CORPADE.

1. Ratificación que CORPADE CARTAGENA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que:
 - Está legalmente constituida.
 - Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
 - Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
2. Que la Asamblea autoriza al Representante Legal para que solicite, a más tardar el 31 de marzo de 2023, que CORPADE CARTAGENA permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
3. Se informa a la Asamblea que si existen saldos por la suma de \$224.002.093 de Asignación Permanente del año 2021, \$193.430.566 de Asignación Permanente del año 2020, y uno por la suma de \$357.125.144 de Asignación Permanente del año 2019 por ejecutar.
4. Autorizar al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, en la que conste que:
 - Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.



- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.
- También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales de todos los miembros Fundadores y Continuadores.

14. Nombramiento de 3 miembros Fundadores para que a nombre de la Asamblea conformen la Junta Directiva para el período 2023 - 2025.

Se postularon los miembros: MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ, ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRALAGA, RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA, MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES y GERMÁN ENRIQUE PARDO GÓMEZ.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores realizó votación, la cual arrojó los siguientes resultados:

- o Margarita Perdomo Gutiérrez → 18 votos
- o Isabel Castillo Astralaga → 17 votos
- o María Patricia Viaña González → 13 votos.
- o Rafael Puerta Bula → 8 votos.
- o Germán Pardo Gómez → 13 votos

Muy gentilmente Germán Pardo Gómez declinó su postulación.

Por lo anterior la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de MARIA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.480.549, ISABEL CASTILLO ASTRALAGA, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.470.860, y MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES identificada con la cédula de ciudadanía número 45.486.761 como miembros principales de la Junta Directiva de la Corporación para el período 2023– 2025. Los designados agradecieron y manifestaron su aceptación.

15. Nombramiento Representante Legal para el período 2023 - 2025.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación por un periodo más de MARIA PATRICIA VIAÑA con cédula de ciudadanía No.45.480.549 como Representante Legal de la Corporación. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación de ISABEL CASTILLO ASTRALAGA con cédula de ciudadanía No45.470.860 como Suplente del Representante Legal de la Corporación. Las designadas manifestaron su agrado y aceptación.

16. Nombramiento Revisor Fiscal periodo 2023-2025.



La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores estudió y aprobó por unanimidad lo siguiente: continuar con la firma G&G Inverline como la firma de revisoría fiscal de Corpade Cartagena por un año más, es decir por el año 2023 - 2024. El señor Mauricio García Hernández, Representante Legal de la firma G&G Inverline SAS. manifestó su agradecimiento y aceptación.

17. Propositiones y Varios.

Germán Pardo Gómez tomó la palabra y solicitó el informe técnico del estudio de la estructura que iba a ser parte del proyecto Oratorio-Comedor del GC.

La Gerente informó a los miembros de la Asamblea que el señor Luis Jerónimo Espinosa falleció el pasado 15 de marzo de 2022, q.e.p.d.

Por lo tanto, pierde su calidad de miembro de la Asamblea de Fundadores y Continuadores de Corpade Cartagena, según lo establecido en el Artículo 9 literal c) de los estatutos.

Agotado el Orden del día y siendo la 1:50 p.m. del lunes 6 de marzo de 2023, se dio por terminada la Asamblea.

Germán Pardo Gómez
Presidente

María Patricia Viaña González
Secretaria

Miembros de la Comisión aprobatoria de la presente acta:

Los suscritos Beatriz Viaña González y Juliana Berrio Berrio, en cumplimiento de Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena – CORPADE CARTAGENA, celebrada el 6 de marzo de 2023, hacen constar que, una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Cartagena, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023.

Beatriz Viaña González
Comisionada

Juliana Berrio Berrio
Comisionado